

**ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA
CONJUNTO DE INTEGRACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MACIZO COLOMBIANO**



RAQUEL PÉREZ PALACIOS



**ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA
CONJUNTO DE INTEGRACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MACIZO COLOMBIANO**

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. OBJETIVO DE GÉNERO EN EL PROGRAMA CONJUNTO.....	7
3. JUSTIFICACIÓN ¿POR QUÉ INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA CONJUNTO?.....	7
PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	
RAZONES DE EFICIENCIA	
GÉNERO Y CULTURA: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TRABAJAR CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL ÁREA DE TRABAJO.	
4. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES COMO MARCO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	9
5. GÉNERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONJUNTO.....	11
6. TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.....	12
7. ENFOQUE METODOLÓGICO: GÉNERO EN EL MARCO DE POLÍTICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PNUD (MPA).....	13
SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO	
INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE INCIDENCIA POLÍTICA DEL PROGRAMA CONJUNTO	
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	
TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS FUTUROS	
TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN	
TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.	
8. ENLACES DE INTERÉS	19
9. ANEXOS.....	20

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELATIVOS A GÉNERO Y DESARROLLO

ANÁLISIS DE GÉNERO: es la herramienta básica del enfoque de género en el desarrollo. Se utiliza para conocer y comprender las realidades de hombres, mujeres, niños y niñas cuyas vidas van a estar afectadas por las acciones de los proyectos y programas de la cooperación Internacional.

CEDAW Convención de Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se celebró en 1979 y consagró el compromiso de los gobiernos en la búsqueda de la igualdad entre los sexos, estableciendo un número importante de medidas pertinentes para alcanzarla, atendiendo a las barreras socioculturales, políticas y económicas existentes en las diferentes sociedades y culturas.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: se refiere al reparto de tareas y responsabilidades entre hombre y mujeres, en el hogar, en el trabajo y en la sociedad de acuerdo a los patrones de trabajo aceptados como normales en un lugar y en un momento determinado.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: tiene una doble dimensión: por un lado significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido (...) tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad y autoestima de la mujer como persona. En segundo lugar, tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer poder. Se trata de fortalecer la posición social, económica y política de las mujeres desde la concepción del término poder como "poder para" y no como "poder sobre" lo que supondría la eliminación de las relaciones de poder existentes todavía entre los hombres y las mujeres. En último término, supone alterar las relaciones de poder que constriñen las opciones de las mujeres, su autonomía y afectan de forma adversa su salud y bienestar (Sen, G)

EQUIDAD DE GÉNERO: se refiere al acceso equitativo y justo de hombres y mujeres a los recursos incluidos salarios y oportunidades.

GÉNERO: Hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre o ser mujer y a las relaciones socioculturales entre hombres y mujeres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo.

IGUALDAD DE GÉNERO: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres en la sociedad, tanto en el trabajo como el hogar.

ROLES DE GÉNERO: Se definen como hombre y mujeres deben actuar, pensar y sentir de acuerdo a las normas y a las tradiciones en un momento y un lugar determinados.

CONCEPTOS RELACIONADOS CON CAMBIO CLIMÁTICO

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: es un proceso mediante el cual las estrategias para moderar, tolerar y también aprovechar las consecuencias de los eventos climáticos se desarrollan e implementan.

IPCC: panel intergubernamental de expertos en cambio climático

MPA: Marco de Políticas de adaptación al cambio climático PNUD y GED el MPA está estructurado alrededor de cuatro principios importantes que proporcionan la base, a partir de la cual pueden desarrollarse acciones integradas para adaptarse al cambio climático.

- La adaptación a la variabilidad del clima y a los eventos extremos a corto plazo sirve como base para reducir la vulnerabilidad al cambio climático a largo plazo.
- La adaptación ocurre a distintos niveles en la sociedad, incluso a nivel local
- Las políticas y las medidas de adaptación deben evaluarse en un contexto de desarrollo
- La estrategia de adaptación y el proceso de participación de las partes interesadas, mediante el cual se implementa son igualmente importantes.

VULNERABILIDAD: el grado al cual una unidad de exposición es susceptible a daños a causa de la exposición a disturbios o presiones, y la capacidad (o falta de ella) de la unidad de exposición para tolerar, recuperarse o adaptarse fundamentalmente (convertirse en un sistema nuevo o extinguirse) (Kasperson et al., 2000) También puede considerarse como la exposición subyacente a impactos, disturbios o presiones dañinas, en vez de la probabilidad o incidencia proyectada de estos mismos impactos.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AECID: Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación

IDEAM: Instituto de meteorología y estudios ambientales de Colombia

GED: Género en Desarrollo

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OPS: (Organización Panamericana para la salud)

PC: Programa conjunto de Integración de Ecosistemas y Adaptación al Cambio Climático en el Macizo Colombiano

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

POMCH: Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrológicas

POT: Plan de Ordenamiento territorial

UNICEF: fondo de Naciones Unidas para la Infancia

1. INTRODUCCIÓN

El enfoque de género y desarrollo (GED) está planteado como un tema transversal en todos los niveles del Programa conjunto de integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo colombiano. No obstante, existen unas condiciones imprescindibles para la inclusión real del enfoque de género en cualquier programa actividad o institución, de tal forma que el enfoque de género vaya más allá del discurso y no se diluya en la transversalización, estas condiciones necesarias que a continuación se describen son por lo tanto aplicables al programa conjunto.

- Es necesaria una voluntad política expresa para la inclusión del enfoque de género desde el más alto nivel de toma de decisiones del programa.
- Para incluir el enfoque de género en el programa debe haber una asignación de recursos específicos (técnicos y económicos) para el desarrollo de las actividades necesarias.
- Para que el enfoque de género sea una propuesta transversal es necesaria la toma de conciencia por parte del equipo de trabajo sobre importancia de la transversalización del enfoque de género en el programa; de tal forma que el equipo actúe como agente de cambio, para conseguir esta última premisa es necesario un trabajo específico, teniendo en cuenta en todo momento que no existe una receta sino que se trata de un proceso que requiere tiempo y paciencia.

Además es importante señalar que la transversalización de género es interdependiente de la estrategia de participación para el programa conjunto.

En el documento que a continuación se presenta, se parte del objetivo general de la propuesta de transversalización de género en el programa conjunto, la necesidad de contar con una estrategia de género en el programa se justifica, tanto por razones de equidad y justicia social, como por razones de eficiencia, además de como premisa del desarrollo humano de cara al logro de los ODMs, todo ello en el marco del reconocimiento expreso por parte de las agencias de Naciones Unidas que forman parte del Programa sobre la importancia de la inclusión del enfoque de género en las políticas y acciones relacionadas con la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Todo lo anteriormente descrito se aterriza en el marco de los componentes del programa conjunto y de la metodología MPA a la que se hacen unas observaciones de

cara a la inclusión del enfoque de género, lo anteriormente descrito sirve para proponer un objetivo estratégico para cada uno de los componentes que se traduce en una serie de actividades tanto en el nivel nacional del programa, como en el nivel local.

2. OBJETIVO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA CONJUNTO

El **objetivo** de la propuesta de transversalización del componente de género en el programa, es contribuir a la disminución del impacto diferenciado de género del cambio climático, incidiendo en las causas de la desigualdad de género en la zona de actuación del programa, a través de la incorporación del enfoque de género en todos los componentes del programa conjunto.

La estrategia propone trabajar de forma paralela en dos aspectos necesarios para la inclusión del enfoque de género en el programa, el primero de ellos es la transversalización, y el segundo el empoderamiento de las mujeres a partir del reconocimiento expreso de la discriminación de género existente y de cara a lograr la participación efectiva de las mujeres en el programa, reconociendo las particularidades étnico-culturales de la zona de trabajo.

3. JUSTIFICACIÓN: ¿POR QUÉ INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA CONJUNTO?

3.1 PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

El objetivo del enfoque de género es evitar que las mujeres sigan siendo excluidas de los beneficios del desarrollo como agentes fundamentales, partiendo de la base de que los proyectos y programas de desarrollo, nunca son neutrales respecto a los temas de género, pues en ellos se trabaja con comunidades compuestas por hombres y mujeres, y el como se desarrollen estos programas incide sobre las relaciones de género, disminuyendo o modificando las brechas de género existentes o por el contrario aumentándolas sino se enfocan adecuadamente.

El principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres es central al paradigma de Desarrollo Humano por lo tanto debe estar incluido en todos los programas de desarrollo.

En el marco nacional colombiano el principio de igualdad entre mujeres y hombres está recogido en el artículo 13 de la constitución colombiana, así mismo el estado colombiano ha ratificado diversos instrumentos internacionales en los que se establece la igualdad de género como principio fundamental como la CEDAW (convención contra la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)

3.2 RAZONES DE EFICIENCIA

Desde un punto de vista técnico está demostrado que la inclusión del enfoque de género en los proyectos y programas de desarrollo aumenta la eficacia y la eficiencia. Muchas veces los proyectos fracasan porque suponen iguales condiciones de vida y oportunidades de partida para hombres y mujeres, lo cual puede estar muy alejado de la realidad. Por ejemplo no tener en cuenta factores de género, como la falta de tiempo de las mujeres o la adaptación a los horarios lleva consigo un fracaso de muchos programas de desarrollo que además pueden contribuir a una sobrecarga de trabajo para las mismas.

Otras veces no se tiene en cuenta la forma en que las diferentes culturas actúan respecto a lo que pueden o no pueden hacer hombres y mujeres, lo cual puede generar conflictos no deseados si no se ha comprendido bien la situación de partida antes de planificar las intervenciones.

Está demostrado que por los roles tradicionales de género la mejora en las situaciones de las mujeres repercute directamente en la mejora de la situación de sus comunidades y de las familias.

3.3. GÉNERO Y CULTURA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TRABAJAR CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL ÁREA DE TRABAJO.

En lo local, el área de trabajo del PC se caracteriza por su diversidad étnica y cultural, lo cual ha supuesto históricamente una discriminación étnica que ha tenido como respuesta una serie de movimientos de resistencia y recuperación de tierras y unas estructuras indígenas muy organizadas, no obstante en el área de trabajo se da la discriminación población urbana/población rural, la discriminación étnica y la doble o triple discriminación de género.

En este sentido, partiendo del reconocimiento y de la visibilización de la discriminación de género existente dentro del contexto étnico cultural en el que se desarrolla el programa, la apuesta es la inclusión del enfoque de género de forma transversal en todos sus componentes tanto a nivel nacional como local para el logro de los objetivos del milenio teniendo como meta el desarrollo humano sostenible.

El género entendido como la construcción cultural de las relaciones entre hombres y mujeres es una realidad cambiante que se modifica a medida que cambia la cultura los pueblos incluidos los pueblos indígenas , este cambio se realiza, en medio de transformaciones de las relaciones inter étnicas, y un intercambio cada vez mayor en espacios sociales, laborales, culturales y políticos; por lo tanto a la hora de abordar el tema es necesario tener en cuenta las relaciones históricas y de mestizaje existentes en la zona, que han derivado en una modificación de la cosmovisión original (de la complementariedad de los sexos) e introducido patrones de discriminación de género propios de la sociedad colonial y de la religión católica, con mucha influencia en la región.

Para tener en Cuenta:

Las desigualdades de género se justifican muchas veces en nombre de la diferencia cultural y se argumenta que los proyectos y programas que pretenden promover cambios en la situación de las mujeres atentan contra la cultura propia.

Es importante en este sentido analizar:

Quién y como define la cultura

Quien y como resulta favorecid@ o excluid@ de las oportunidades de desarrollo personal y social por tal definición.

Todas las intervenciones de desarrollo tienen implicaciones culturales, tanto si conciernen el desarrollo participativo, como la redistribución de recursos o la productividad agrícola. Sin embargo, parece que las cuestiones de género tuvieran más implicaciones culturales, en todas las iniciativas de desarrollo, es necesario identificar los condicionantes culturales y otras fuentes de resistencia. Una evaluación realista del margen de maniobra facilita la identificación de estrategias apropiada para superar estos obstáculos.¹

4. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES COMO MARCO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON CAMBIO CLIMÁTICO.

La importancia de la transversalización de género en los instrumentos de derechos humanos, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza y gestión del riesgo ha

¹ Extraído de la guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española

sido reconocida en una serie de instrumentos internacionales que se enumeran a continuación.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE GÉNERO MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

1992: AGENDA 21 adoptada en la conferencia de naciones Unidas sobre Medioambiente y desarrollo, en la cumbre de Río.

1993: Conferencia mundial de derechos Humano, Declaración de Viena.

1995: Plataforma de acción de Pekin, curta conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres.

1997 (CEDAW 25 aniversario) Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación a las mujeres.

2000 Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas: Declaración del milenio

2000 (Pekín+5)

2002 Plan de implementación de Johannesburgo.

2005 Conferencia Mundial para la reducción de desastres. Marco de acción de Hyogo, Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la desertificación (UNCCD) y la convención para luchar contra la desertificación.

2005 Plataforma de acción (Pekín +10)

2005 Cumbre mundial de las Naciones Unidas

2007 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

2008 Conferencia sobre cambio climático Poznan 2008

Fuente: elaboración propia

Las agencias de Naciones Unidas que forman parte del Programa conjunto han declarado fundamental la integración del enfoque de género en las políticas de cambio climático a nivel global, reconociendo la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático y la importancia de la integración del enfoque de género en las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Según la Fao (diciembre de 2007) “los hombres y las mujeres tienen a menudo condiciones socioeconómicas distintas, ya que los roles y responsabilidades basadas

en el género afectan sus opciones de ganarse la vida, el acceso y el derecho a la tierra y el crédito, sus niveles educación, así como otros muchos derechos y obligaciones. Esto significa que no son iguales en términos de vulnerabilidad y capacidad para prepararse o recuperarse de impactos en sus medios de vida. El cambio climático impactará a hombres y mujeres de diferentes formas, ya que pueden no tener acceso a las herramientas ni el apoyo necesario para garantizar que sus medios de vida sean sostenibles, en este sentido, La FAO estima que las estrategias que no tomen en cuenta las diferencias culturales y socioeconómicas entre hombres y mujeres fracasarán en cubrir las necesidades -o en incorporar los conocimientos.”

Por otro lado PNUD cuenta en Colombia con una estrategia de género específica para el país y se encuentra articulado dentro del sistema de Naciones Unidas con UNIFEM región andina que a su vez ha trabajado en el departamento del CAUCA con mujeres indígenas. Además la AECID (entidad financiadora del programa) cuenta con una estrategia de género para todas sus acciones de desarrollo en todas las áreas geográficas en las que trabaja y con una estrategia de género específica para Colombia.

5. GÉNERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONJUNTO

A la hora de abordar el programa conjunto desde el punto de vista de la inclusión real del enfoque de género el primer paso es caracterizar la situación de partida, por tanto, de cara a la transversalización de dicho componente debemos preguntarnos si existe una conciencia real sobre la necesidad de incluir este enfoque en el programa por parte de los actores que forman parte del mismo, es decir: el equipo de trabajo de Naciones Unidas a nivel nacional y local, las contrapartes institucionales a nivel nacional y local, el equipo de trabajo comunitario, y las comunidades indígenas y campesinas.

Por otro lado debemos preguntarnos si están identificadas las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres ²en relación con el cambio climático, y si las

² **Necesidades prácticas** son aquellas que se derivan de la necesidad que tienen las mujeres de cumplir con las tareas y responsabilidades que les son asignadas socialmente, se refieren a la situación material y a la satisfacción de demandas básicas como vivienda, servicios, alimentación, educación. Etc. La satisfacción de estas necesidades no implica necesariamente cuestionar la división sexual del trabajo o el papel subordinado de las mujeres en la sociedad.

Intereses estratégicos tienen que ver con la superación de aquellos aspectos que se constituyen en barreras estructurales para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres. Se relacionan con la participación en los espacios de toma de decisiones, la protección jurídica, el acceso a la educación y a las capacitaciones. La promoción de los intereses estratégicos de género lleva asociada un

mujeres son una parte visible del programa con capacidad para participar en igualdad de condiciones que los hombres en las actividades del mismo.

6. TRASVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

La definición de transversalización de género adoptada por el PNUD es la propuesta por el ECOSOC, que implica la integración sistemática de las condiciones, las prioridades y las necesidades propias de las mujeres y los hombres en todas las políticas con vistas a promover la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Transversalización de género:

Proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo las políticas y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualmente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género.

Fuente: economic and Social council (ECOSOC) gender mainstreaming. An overview. New York 2002.

El avance hacia la equidad de género conlleva un cambio en las relaciones de poder y en el acceso a los recursos, lo cual lleva asociado el conflicto y es necesaria una negociación de intereses, trabajar desde el enfoque de género implica enfrentar el conflicto y crear bases para que la negociación de intereses se realice en condiciones de igualdad entre los actores implicados y el programa conjunto no es una excepción en este sentido.

Para la incorporación del enfoque de género el programa ha vinculado a una Voluntaria internacional del sistema de naciones unidas experta en género y desarrollo y se va a proceder a la contratación de una/un profesional indígena para asegurar la inclusión de la cosmovisión indígena en la implementación de la estrategia,

cuestionamiento de las desigualdades y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres y por ello, en algunos casos, puede ser percibida como una amenaza a las tradiciones y a la cultura.

Las necesidades e intereses de género no son cuestiones contradictorias, sino más bien complementarias, pues la satisfacción de las necesidades prácticas es a menudo necesaria como primer paso para poder trabajar los intereses estratégicos

especialmente en lo que tiene relación con las actividades en terreno y los procesos de concertación con las comunidades.

7. ENFOQUE METODOLÓGICO: GÉNERO EN EL MARCO DE POLÍTICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PNUD (MPA)

El MPA se desarrolla a partir de los Lineamientos Técnicos del IPCC para Evaluar los Impactos y las Adaptaciones al Cambio Climático. Una innovación importante es que funciona a partir de la variabilidad y extremos climáticos actuales, y evalúa las experiencias climáticas recientes.

La metodología desarrollada orienta los elementos esenciales de una línea de base de adaptación y la ubicación de la adaptación en el contexto político actual. El MPA se enfoca en las adaptaciones y las mejores prácticas conocidas para reducir la vulnerabilidad de la forma más eficaz y en su desarrollo facilita el empoderamiento de las comunidades locales para cualificar su capacidad de participación en el desarrollo conjunto de los análisis de vulnerabilidad y definición de estrategias de adaptación.

Dado que el documento del MPA del PNUD no incluye el enfoque de género, se considera conveniente hacer unas observaciones a esta metodología en este sentido. (En negrita cursiva)

Componente 1: La evaluación del alcance y el diseño de un proyecto de adaptación involucra garantizar que un proyecto, cualquiera que sea su escala o alcance, esté bien integrado en el proceso nacional de planificación de políticas y de desarrollo. Ésta es la etapa más importante del proceso del MPA. El propósito es poner en funcionamiento un plan eficaz de proyecto de modo que puedan implementarse estrategias, políticas y medidas de adaptación. ***En este marco es necesario asegurarse de que estas políticas incluyen los aspectos de género y étnico culturales, tanto en el marco nacional como en el local del programa conjunto como valor añadido del programa.***

Componente 2: La evaluación de la vulnerabilidad actual involucra responder varias preguntas, tales como: ¿Dónde se encuentra una sociedad hoy en día en relación con la vulnerabilidad a los riesgos climáticos? ¿Cuáles factores determinan la vulnerabilidad actual de una sociedad? ¿Cuán exitosas son las labores para adaptarse a los riesgos climáticos actuales? ***tanto el planteamiento como la respuesta a estas***

preguntas debe hacerse desde una óptica que incluya las especificidades de género, teniendo en cuenta, que las sociedades están compuestas por hombres y mujeres e incluyendo los intereses estratégicos y las necesidades prácticas de las mujeres y de los hombres respecto al programa y en este sentido.

Componente 3: La evaluación de los riesgos climáticos futuros se concentra en el desarrollo de escenarios del clima futuro, vulnerabilidad y tendencias socioeconómicas y ambientales como base para considerar los riesgos climáticos futuros. ***Es fundamental reconocer la diferente situación de hombres y mujeres respecto a estos escenarios futuros y visibilizar el aporte de las mujeres en este sentido, teniendo en cuenta las particularidades étnico culturales.***

Componente 4: La formulación de una estrategia de adaptación como respuesta a la vulnerabilidad actual y a los riesgos climáticos futuros involucra la identificación y la selección de una serie de opciones y medidas de políticas de adaptación, y la formulación de estas opciones para lograr una estrategia integrada y cohesiva. ***A la hora de formular esta estrategia de adaptación es fundamental tener en cuenta que ninguna estrategia es neutral en términos de género y valorar las diferentes opiniones e intereses de hombres y mujeres en este sentido.***

Componente 5: La continuación del proceso de adaptación

Involucra el implementar, supervisar, evaluar, mejorar y sostener las iniciativas desarrolladas por el proyecto de adaptación. ***Teniendo en cuenta que la inclusión del enfoque de género es un proceso, esto constituye uno de los aspectos más importantes del mismo.***

Componente de transversalización: Tal y como se deriva del apartado de la caracterización de género en el marco del programa conjunto, y de las condiciones necesarias para la inclusión del enfoque de género en el programa expuestas en la introducción habría que añadir un componente de sensibilización y formación en temas de género a los actores que forman parte del programa, especialmente al equipo de trabajo, de cara a la transversalización real, por lo tanto en el enfoque metodológico de esta propuesta se considera en primer lugar la formación y sensibilización para pasar a los cinco componentes del MPA.

7.1 SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO

Objetivo estratégico 1: Visibilizar la importancia de la inclusión del enfoque de género en todas las fases del programa y en las actividades del mismo incluidas las actividades de campo, independientemente de la presencia de la responsable de género en las mismas

ACTIVIDADES:

1. Caracterización de la posición actual respecto a los temas de género de los distintos actores implicados en el programa (diseño de la metodología)³
2. Diseño e implementación de un programa de sensibilización y formación continua, que incluya los temas de masculinidades, el enfoque de género y desarrollo, la cosmovisión indígena respecto al género (complementariedad etc.)
3. Sistema de monitoreo y evaluación sobre la inclusión de este enfoque.

7.2 INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE INCIDENCIA POLÍTICA DEL PROGRAMA CONJUNTO

Componente 1: Integrados aspectos ambientales en los documentos de política que incluyen especificidades de género y étnico-culturales.

En este sentido debemos tener en cuenta que el derecho al agua, la seguridad alimentaria, y la estrategia de erradicación de la pobreza, aspectos todos ellos influenciados por el cambio climático, deben contar con una diferenciación específica de género e incluir de forma diferenciada las particularidades étnicas y culturales de un país tan diverso como Colombia, teniendo en cuenta la feminización de la pobreza y las brechas de género que se acentúan en el contexto del conflicto.

³ Se ha realizado un avance en la metodología consistente en la aplicación de un cuestionario a los representantes comunitarios para evaluar de forma preliminar la posición de estos actores respecto a la inclusión de los temas de género, este documento se incluye en un anexo de este informe de avance.

Objetivo estratégico 2: El enfoque de género está integrado en los documentos de incidencia política y en los espacios de discusión y de concertación generados por el programa conjunto teniendo en cuenta las especificidades étnico-culturales, tanto a nivel nacional como a nivel local.

ACTIVIDADES

1. Revisión del marco normativo local, nacional e internacional en temas de género para establecer sinergias y puntos de entrada.
2. Establecimiento de un diálogo permanente con la coordinación y el equipo nacional del programa, así como con los expertos contratados para la inclusión de los temas de cambio climático en las políticas, para la adecuada transversalización del componente de género en las acciones del programa.
3. Revisión de los documentos de política nacional en los que busca incidir el programa conjunto con enfoque de género.
4. Posicionamiento del tema de género en la arquitectura del panel de expertos/as.
5. Análisis de la inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo de los municipios de Popayán y Puracé y en los planes de vida de los cabildos indígenas y de las sinergias con la introducción de los temas de cambio climático.

7.3 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD

Objetivo estratégico 3: El estudio de la vulnerabilidad al cambio climático incluye diferenciaciones de género, se reconoce la vulnerabilidad específica de las mujeres respecto al cambio climático más allá de su posición de víctimas visibilizando su potencial en las estrategias de adaptación y mitigación.

ACTIVIDADES

1. Análisis de género sobre la situación de las relaciones y desigualdades de género en la zona de trabajo, así como las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres respecto al programa.

2. Inclusión en las especificidades de género en la elaboración de los indicadores de vulnerabilidad
3. Inclusión de indicadores de género en el SIPSEP⁴

7.4 TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS FUTUROS.

Objetivo estratégico 4: mujeres y hombres de las comunidades cuentan con estrategias para proyectar escenarios futuros de cambio climático y adaptarse a los mismos, teniendo en cuenta las visiones diferenciadas de unas y otros de tal forma que la proyección de estos escenarios futuros contribuya a disminuir las brechas de género existentes en las comunidades.

ACTIVIDADES

1. Capacitaciones en liderazgo y empoderamiento para la adaptación al cambio climático en los posibles escenarios futuros
2. Formación a la comunidad incluyendo hombres y mujeres sobre cambio climático y evaluación de riesgos climáticos futuros.
3. Recopilación de los saberes diferenciados por género que se pueden considerar estrategias de adaptación actuales.

7.5 TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN

Objetivo estratégico 5: las estrategias de adaptación formuladas a partir del estudio de vulnerabilidad tienen en cuenta las diferenciaciones de género reconociendo el potencial de las mujeres para la adaptación al cambio climático, a través de los roles específicos de género.

⁴ **SIPSEP** (Sistema de Información, planificación seguimiento y evaluación participativa) que definieron las comunidades indígenas y campesinas del área piloto en un proceso anterior.

ACTIVIDADES

1. Recopilación de buenas prácticas ambientales consideradas como estrategias para la adaptación al cambio climático lideradas por mujeres o con enfoque de género tanto a nivel local (en la zona de trabajo del programa) como a nivel departamental, nacional e internacional.
2. Realizar al menos un evento al año para visibilizar los derechos de las mujeres y la importancia del enfoque de género en el programa, coincidiendo con fechas destacadas como el día 8 de marzo, el 5 de septiembre (día de la mujer indígena) 15 de octubre (día de la mujer rural), 25 de noviembre día de la no violencia contra las mujeres.

7.6 TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Objetivo estratégico 6: el sistema de monitoreo y evaluación del programa conjunto hace un seguimiento efectivo sobre el proceso de inclusión del enfoque de género en el programa, construyendo indicadores y validando metodologías de forma continua para la inclusión efectiva de la transversalidad de género.

ACTIVIDADES

1. Teniendo en cuenta que la integración del enfoque de género en el programa conjunto es un proceso para el que no existen recetas y que requiere de una evaluación continua la propuesta desde la asesoría de género al programa es crear un equipo de monitoreo y evaluación de la incorporación real del enfoque de género en el programa que se reúna con una periodicidad al menos trimestral. Este equipo debe estar conformado por al menos: la responsable de género del programa conjunto, una persona del equipo de Bogotá con responsabilidad en el componente 1, una persona del equipo de trabajo en terreno, una persona de la contraparte, una persona de las comunidades.
2. Diseño de una línea de base para la evaluación sobre la inclusión efectiva del enfoque de género en el programa.⁵

⁵ En el anexo 2 del documento se incluyen los indicadores de la línea de base sobre la inclusión del enfoque de género en el componente 2 del PC y una guía de preguntas sobre las que se está trabajando en forma de entrevista semi-estructurada para la recolección de información con las instituciones, la academia y las organizaciones sociales.

3. creación de indicadores⁶de monitoreo y seguimiento

⁶ En el anexo 3 del documento se aportan unas ideas preliminares sobre indicadores básicos con enfoque de género aplicables en el caso del programa conjunto.

ENLACES DE INTERÉS

América Latina Genera

<http://www.americalatinalgenera.org/>

Agencia española de Cooperación Internacional AECID Colombia

<http://www.aecidcolombia.org.>

Representación Fao Colombia

<http://www.fao.org.co/>

Programa de naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Colombia)

<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml>

Unión Mundial para la conservación de la Naturaleza (UICN) Género y ambiente

http://generoyambiente.org/esp_index.php

Página Web programa conjunto Integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el macizo Colombiano

www.cambioclimaticomacizo.org

UNICEF- COLOMBIA

<http://www.unicef.org.co/>

UNIFEM Región andina

<http://www.unifemandina.org/index2.php>

ANEXOS

**ANEXO 1: CUESTIONARIO APLICADO A LOS/IAS REPRESENTANTES
COMUNITARIOS**

**ANEXO II: INDICADORES DE LÍNEA DE BASE DE GÉNERO PARA EL ÁREA
PILOTO DEL PROGRAMA**

**ANEXO III: EJEMPLO DE INDICADORES BÁSICOS PARA UN SISTEMA DE
MONITOREO CONTINUO SENSIBLE AL GÉNERO:**

ANEXO 1: CUESTIONARIO APLICADO A LOS REPRESENTANTES COMUNITARIOS

Cabildo o asociación a la que pertenece.....

Sexo: Masculino Femenino

Cuestionario representantes comunidades indígenas y campesinas

- Con el fin de incorporar de forma transversal los aspectos de género dentro del Programa conjunto de integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático, es necesario partir del diagnóstico y conocimiento de la situación actual de las relaciones de género, la situación organizativa etc. en los resguardos indígenas, en los cabildos y en las comunidades campesinas del área de trabajo por lo que les pedimos su colaboración en este proceso respondiendo a un pequeño cuestionario.

3. Existen organizaciones de mujeres en el resguardo indígena o la comunidad campesina a la que usted pertenece¿cuántas? ¿que actividades realizan?.....

4. Según usted ¿cuál es la diferencia entre un programa para mujeres y un programa con enfoque de género?.....

5. ¿Existe en su comunidad o resguardo una estrategia de trabajo como un programa mujer? Si No. en caso afirmativo ¿desde cuando? ¿conoce los ejes principales de este programa?.....en caso afirmativo ¿cuáles son?.....

6. En su comunidad ¿Las mujeres participan en las asociaciones mixtas? Si No
 En caso afirmativo ¿qué tipo de cargos ocupan?.....
 ...ponga un ejemplo si es posible de la asociación, resguardo o cabildo al que usted pertenece.....
 ...

7. ¿Qué obstáculos encuentra en su comunidad o resguardo indígena para la integración del enfoque de género? Enumere al menos tres de estos obstáculos.....

8. Nos encontramos en un contexto donde se trabaja con diferentes etnias y culturas
 ¿Crees que esto influye en las relaciones de género? Si No

¿Porqué?.....

9. ¿Cuál es la cosmovisión indígena respecto al tema de género?

¿cómo cree que se pueden trabajar estos aspectos según esta cosmovisión? Enumere los factores a tener en cuenta según su cosmovisión y punto de vista.....

10. Existe algún documento, persona de contacto etc. que usted considere referencia respecto al trabajo de género con comunidades indígenas o campesinas?.....
 ...En caso afirmativo ¿Dónde se puede conseguir ese documento? O contactar a esa(s) persona(s)?.....

11. ¿Existe en su comunidad alguna experiencia exitosa en manejo de recursos ambientales, seguridad alimentaria, educación ambiental liderada por mujeres? O con enfoque de género?.....En caso afirmativo ¿Dónde se puede conseguir ese documento? O contactar a esa(s) persona(s)?.....

12. Por último sugerencias sobre los intereses específicos respecto a la transversalización de género en el PC
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.....

ANEXO II: Indicadores de línea de base de género para el área piloto del programa

Indicador	Estrategia Intervención específica	Actividades LB
<i>N/ de acciones piloto para adaptación al cc que incluyen de forma específica las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres</i>		Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales
<i>n° de estrategias y metodologías de adaptación validadas que incluyen el componente de género.</i>		Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales
<i>% de recursos asignados por el PC para la transversalización de género</i>		Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales
<i>n° de actores del programa capacitados y vinculados a procesos planes y acciones</i>		Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales
<i>El documento de línea base de ODM a nivel local incluye datos desagregados por sexo</i>	Seguimiento convenio ODMs	Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales
<i>N° de estrategias de comunicación-divulgación con enfoque de género y cambio climático</i>		Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales
<i>N° de documentos que sistematizan la experiencia de la inclusión de los aspectos de género y étnico culturales relacionados con el cambio climático</i>		Elaboración y aplicación de formato y metodología cuestionarios (entrevista semiestructurada) observación participante con entidades y organizaciones sociales

PREGUNTAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN LÍNEA BASE DE GÉNERO

¿Qué programas de género o de mujer existen desde la organización institución?

¿Existe un presupuesto específico para trabajar los temas de género? ¿Qué tipo de programas se financian?

¿En qué redes de mujeres, o redes ambientales se participa desde estos programas?

¿Conoce los ODMs? ¿Conoce la existencia de un convenio PNUD unicauca para el levantamiento de línea base de ODMs? Está participando de alguna forma en el convenio.

¿En el levantamiento de datos que tienen que ver con población, se tiene en cuenta la desagregación por sexo y edad?

¿Existe un diagnóstico de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres, que incluya a las mujeres indígenas y campesinas? Existe algún documento de caracterización del contexto en el que se describan los roles y estereotipos de género dominantes y que problemas enfrentan mujeres/hombres derivados de los estereotipos de género.

Se está trabajando género desde su organización /institución en los siguientes temas (sistemas productivos, seguridad alimentaria, recurso hídrico, salud, gestión del riesgo) Qué tipo de proyectos y quienes son las personas de contacto, en caso de que no se estén trabajando los temas de género desde su organización institución qué experiencias organizaciones conoce en la zona que lo estén trabajando.

¿A través de que medios de comunicación se visualiza el trabajo en temas de género en la zona? ¿Existe algún programa o campaña específica? ¿Desde cuando? ¿A qué público objetivo está dirigido y cual es la temática y el medio de comunicación, ¿ le han realizado alguna entrevista puntual?

Conoce algún manual, cartilla publicación que recoja la inclusión de los temas de género en políticas y proyectos sistemas productivos, seguridad alimentaria, recurso hídrico, salud, gestión del riesgo.

¿Conoce alguna buena práctica de gestión ambiental liderada por mujeres o con enfoque de género?

ANEXO III: ejemplo de Indicadores básicos para un sistema de monitoreo continuo sensible al género:

1. Porcentaje de participación de las mujeres en las reuniones y actividades del PC a nivel local. (tanto en número de mujeres participantes como en calidad de la participación)
2. Aumento de la participación de las mujeres en las instancias de concertación
3. Aumento del porcentaje de mujeres en el proceso de capacitación derivado del programa.
4. Aumento del porcentaje de mujeres que participan en la toma de decisiones a nivel comunal y específicamente en las acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático en sus comunidades.
5. Uso de tecnologías apropiadas y eficientes que ayuden a reducir la carga de trabajo de las mujeres y a la mejora de su calidad de vida
6. Aceptación de los hombres respecto a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la capacitación proporcionada a través del programa.